



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0091

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE- 1249-01709680-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, solicita la adscripción del agente Franco Augusto ROMANELLO (Código N° 12180) a la Dirección Despacho General de esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Inspector de Policía Municipal, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Licencias de Conducir y CEM.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga la adscripción del agente ROMANELLO a la Dirección Despacho General de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, a partir del dictado del mismo y por el término de un (1) año, sin desmedro de su remuneración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Dispónese la adscripción del agente Franco Augusto ROMANELLO (Código N° 12180), Personal Permanente, con Funciones de Inspector de Policía Municipal, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Licencias de Conducir y CEM, a la Dirección de Despacho General, ambas reparticiones dependientes de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, desde el dictado del presente y por el término de un (01) año, sin desmedro de su remuneración.

Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Este
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa. Depto. Legislación

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Este
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente